



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Lucero	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Angulo	NOMBRES Karen Lorena	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 34322370	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 14 MES 07 AÑO 1983	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA DIAGONAL 25N 15 27 PISO 2		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO PUTUMAYO	
DEPTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO ASÍS		
MUNICIPIO PUERTO ASÍS	TELÉFONO 3133915982	EMAIL kaluceroa@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN AUDITORIA EN SALUD	11	2013	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL	12	2015	LIC SO 44 DEL 19/01/2016
PREGRADO	10	X		FISIOTERAPIA	06	2004	REG.190194
TECNICA	3	X		ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	10	2020	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	EDUCACION INFORMAL	10	X		CURSO LOCAL DEL DOLOR	03	2001
SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	EDUCACION INFORMAL	20	X		LESION DE TEJIDOS BLANDOS	07	2001
FUNDACION UNVERSITARIA MARIA CANO	EDUCACION INFORMAL	10	X		JORNADA SALUD OCUPACIONAL	09	2001
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	EDUCACION INFORMAL	6	X		REEDUCACION POSTURAL GLOBAL	10	2001
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	EDUCACION INFORMAL	10	X		ACTUALIZACION EN REHABILITACION	10	2001
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	EDUCACION INFORMAL	16	X		REHABILITACION Y MANEJO DEL DOLOR	03	2002
UNIVERSIAD DEL CAUCA	EDUCACION INFORMAL	10	X		ACTUALIZACION EN SALUD MENTAL	10	2002
FUNDACION UNIVERSITARIA MARI CANO	EDUCACION INFORMAL	10	X		REHABILITACION Y MANEJO DEL DOLOR CON ENFASIS EN REHABILITACION DEPORTIVA	05	2003
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	EDUCACION INFORMAL	20	X		REHABILITACION Y MANEJO DEL DOLOR CON ENFASIS EN AREA CARDIO PULMONAR	11	2003
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	EDUCACION INFORMAL	8	X		FISIOTERAPIA RESPIRATORIA	02	2004
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	EDUCACION INFORMAL	10	X		ACTUALIZACION EN FISIOTERAPIA Y MANEJO DEL DOLOR	05	2004
SENA	EDUCACION INFORMAL	20	X		COOPERATIVISMO	06	2005
UNIVERIDAD MARIANA	EDUCACION INFORMAL	120	X		SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION EN HSEQ	06	2015
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACION INFORMAL	120	X		FUNDAMENTOS DE COACHING	10	2015
INGESO	EDUCACION INFORMAL	4	X		IMPLEMENTACION DEL SGSST	12	2015
SENA	EDUCACION INFORMAL	60	X		BIENVENIDA A INSTRUCTORES	06	2017
POSITIVA	EDUCACION INFORMAL	50	X		CAPACITACION 50 HORAS SGSST	06	2017
SENA	EDUCACION INFORMAL	80	X		ORIENTACION D ELA FORMACION POFESIONAL	11	2017
ESAP	EDUCACION INFORMAL	16	X		REGIMEN DEL SERVIDOR PUBLICO	04	2018
ESAP	EDUCACION INFORMAL	16	X		ORGANIZACION DEL ESTADO COLOMBIANO	05	2018
SENA	EDUCACION INFORMAL	60	X		FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DOCENTES PARA FORMACION POR PROYECTOS	07	2018
SENA	EDUCACION INFORMAL	60	X		IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL	11	2018
SENA	EDUCACION INFORMAL	60	X		ENGLISH DOT WORKS 1	10	2019
SENA	EDUCACION INFORMAL	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	07	2020
POSITIVA	EDUCACION INFORMAL		X		CURSO 50 HORAS SGSST	02	2022
SENA	EDUCACION INFORMAL	48	X		FORMACION LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES SENA	11	2022
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACION INFORMAL	120	X		APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS	02	2023
SENA	EDUCACION INFORMAL	120	X		PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL	02	2023
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACION INFORMAL	120	X		EVALUACION DE APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS	03	2023
POLITECNICO DE SURAMERICA	EDUCACION INFORMAL	120	X		DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS	04	2023
HOSPITAL DE ALTA	EDUCACION	8	X		RED DE TRABAJO INTEGRADA PARA	10	2023

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO	INFORMAL				ATAUQUE CEREBROVASCULAR		
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		FUNDAMENTACION D ELA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL CON BASE EN COMPETENCIAS	04	2024

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FIDPROY SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD FIDPROYSAS@GMAIL.COM						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	12	Año	2022	Día	15	Mes	07	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR SST			DEPENDENCIA COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL					DIRECCIÓN CARRERA 30 12 6 BARRIO ALVERNIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SER ACTIVO LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD SER_ACTIVO@GMAIL.COM						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	10	Año	2016	Día	30	Mes	05	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SEGURIDAD Y SALUD EN TRA			DEPENDENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST					DIRECCIÓN CARRERA 27A 4A 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE LOS PUERTOS				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD C.PROVINCIAL@PUERTOASIS-PUTUMAYO.GOV.CO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2016	Día	30	Mes	09	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SALUD OCUPACIONAL					DIRECCIÓN CARRERA 48 N° 49-35						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNITRAA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD SINDICATO.UNITRAA@GMAIL.COM				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	04	Mes	01	Año	2014	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITORA DE APOYO			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				DIRECCIÓN CALLE 15 17A 196				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COOPSALUD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD COOPERATIVACOOPSALUD@GMAIL.COM				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	15	Mes	11	Año	2009	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD				DIRECCIÓN CALLE 10 34 26 BARRIO ALVERNIA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COOPSALUD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD COOPERATIVACOOPASALUD@GMAIL.COM				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	02	Año	2006	Día	14	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD				DIRECCIÓN CALLE 10 34 26 BARRIO ALVERNIA				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ALVERNIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS				CORREO ELECTRÓNICO ALVERNIASEDPUTUMAYO.GOV.CO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2005	Día:	15	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA				DIRECCIÓN CARRERA 16 12 77 BARRIO SAN MARTIN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	04	Mes:	04	Año:	2017	Día:	30	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CARRERA 19 23 57 BARRIO 20 DE JULIO				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	09	Mes:	08	Año:	2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 19 23-57 BARRIO 20 DE JULIO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4227376			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2018	Día:	04	Mes:	04	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 19 23 57 BARRIO 20 DE JULIO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	06	Mes:	04	Año:	2018	Día:	17	Mes:	03	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 19 23 57 BARRIO 20 DE JULIO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	20	Mes:	03	Año:	2019	Día:	20	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 19 23-57 BARRIO 20 DE JULIO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	11	Mes:	02	Año:	2020	Día:	12	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	15	Mes:	02	Año:	2021	Día:	17	Mes:	12	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 19 23 57 BARRIO 20 DE JULIO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2022	Día:	31	Mes:	08	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 19 23 57 BARRIO 20 DE JULIO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	18	Mes:	07	Año:	2023	Día:	15	Mes:	12	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 19 23 57 BARRIO 20 DE JULIO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4227177			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2024	Día:	20	Mes:	11	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 19 23 57 BARRIO 20 DE JULIO						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	1
EXPERIENCIA DOCENTE	6	9

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Puerto Asís, 11 de febrero 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

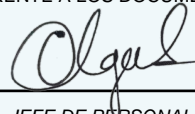
9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 13/02/2025

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.322.370**

LUCERO ANGULO

APELLIDOS

KAREN LORENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1983**

**PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

O+

F

ESTATURA

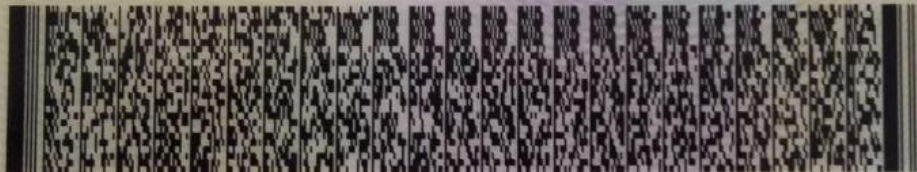
G.S. RH

SEXO

17-AGO-2001 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-6400200-00658335-F-0034322370-20150120

0042329276A 6

8183117315

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KAREN	LORENA	LUCERO	ANGULO

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio
Dirección
Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$49.195.465,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$49.195.465,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	\$3.000.000,00
CARRO	COLOMBIA	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	\$20.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KAREN LORENA LUCERO ANGULO

Con Cedula de Ciudadania No. 34322370

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Puerto Asís.
al primer(1) día del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

63647676 - 01/06/2021

No y FECHA REGISTRO



**REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA**

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 63647676 - 01/06/2021

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: KAREN LORENA LUCERO ANGULO. Con Cedula de Ciudadania No. 34322370

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Puerto Asís, al primer(1) día del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO



La República de Colombia

y en su nombre



La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

Debidamente autorizada por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo número 018 de Marzo 30 de 2009

Otorga el Título de

Especialista en Salud Ocupacional

A

Karen Lorena Lucero Angulo

Cédula de Ciudadanía No. 34322370 de Popayán

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto a los 19 días del mes de diciembre del año 2015

[Firma]
Carlos Eugenio Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

[Firma]
Jorge Nelson López Macías
Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

[Firma]
Paola Cristina de los Ríos Gutiérrez
Secretaría General

Registro No. 0132 Folio 348
Libro de Registros No. 512015
San Juan de Pasto, 19 de diciembre de 2015

Diploma No. 26.78
[Firma]



Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE GRADO No 43

En la ciudad de Pasto, el día 19 de Diciembre de 2015 se llevó a cabo la Ceremonía Solemne de Graduación presidida por el Rector de la Universidad de Nariño Doctor CARLOS SOLARTE PORTILLA, con la asistencia de la Secretaria General de la Universidad de Nariño, Doctora PAOLA CRISTINA DE LOS RIOS GUTIERREZ, en la cual se confirió el Título de :

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.

Mediante Resolución Rectoral Número 3386 del 16 de Diciembre de 2015 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó juramento de rigor a:

LUCERO ANGULO KAREN LORENA,

identificado con cédula de ciudadanía No 34322370 de POPAYAN, quien cumplió todos los requisitos para optar a tal Título.

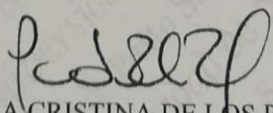
El programa cuyo Título se otorgo, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 54877.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(Fdo) CARLOS SOLARTE PORTILLA
RECTOR

(Fdo) PAOLA CRISTINA DE LOS RIOS GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL

Es copia de su original


PAOLA CRISTINA DE LOS RIOS GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL



República de Colombia



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:*

Karen Lorena Lucero Angulo

C.C. No. 34.322.370 de Popayán

*Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de*

Especialista en Auditoría en Salud

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2013

Rector

Secretario General


Director


**FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 649**

En Bogotá D.C., el 29 de noviembre de 2013 a las 15:00 horas, convocados por Resolución Nacional 074 del 26 de los citados mes y año, se reunieron el Rector Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Edgar Orlando Cote Rojas y la Secretaria General de la Fundación, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **KAREN LORENA LUCERO ANGULO** con cédula de ciudadanía Número 34322370 de Popayán, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdo 013 del 24 de agosto de 1999. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 7, Folio 136, número 38316

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector Representante Legal, Carácter Nacional
EDGAR ORLANDO COTE ROJAS. Decano Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Dada en Bogotá D.C., el 29 de noviembre de 2013.


MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General

 **FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL**

Bogotá

Recepción de Correspondencia

Sede Administrativa: Calle 71 No 13 - 21
PBX: (1) 346 6600 Fax: (1) 3131076
Línea Nacional: 018000 110032
Línea de Atención al aspirante: 3077035
www.areandina.edu.co

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Calle 69 No. 11A -22
PBX: (051) 3798539 - 3798510

Centro de Educación a Distancia

Calle 70 No 11 - 44. PBX: 2101224

Seccional Pereira:

Calle 24 No. 8-55
PBX: (6) 325 5992. FAX: (6) 325 5995
www.funandi.edu.co

Sede Valledupar:

Transversal 22 Bis No. 4 - 105 Tels.: (5) 5830606 - 5836050

Sede Medellín:

Calle 34A No. 77-08 Tels.: (4) 2505651 - 2503401

Tunja

Carrera 8 No. 18-15. PBX: (8) 7433986 FAX: (8) 7401188

Sincelejo

Calle 22 No. 15-54, segundo piso Telefax: (5) 2744604

Cúcuta

Calle 7 No 13E - 86, Barrio las Acacias Tel.: (7) 583 7272

Ibagué

Carrera 3 No. 07 - 16, Barrio la Pola Tel.: (8) 262 3176

Montería

Calle 31 No. 5-68. PBX: (4) 7823250. FAX: (4) 7822350

Pasto

Carrera 34A No. 20-40 Avenida los Estudiantes
Tel.: (2) 731 2569. FAX: 731 2711

Arauca

Calle 14 No. 24-90, Ciudadela Universitaria de la Paz
Telefax: (7) 885 5677



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 17996 NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

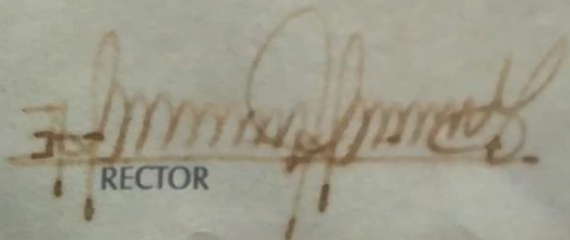
EN ATENCIÓN A QUE


Karen Lorena Lucero Angulo

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR EL TÍTULO DE

Fisioterapeuta

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO. SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS
RESPECTIVOS EN *Popayán*, EL DÍA *15* DEL MES DE *Diciemb.* DEL AÑO *2004*


RECTOR


SECRETARIO GENERAL

DECANO



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica No. 17996 Noviembre de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

Acta individual de Graduación No. 01091

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE: FISIOTERAPIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 16 DE 1993 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: DICIEMBRE 15 DE 2004

LUGAR: POPAYAN

En la fecha y lugar señalados, se reunieron los señores PROSPERO POSADA MIER - RECTOR
OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO - VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Con el propósito de conferir el título de FISIOTERAPEUTA

A KAREN LORENA LUCERO ANGULO con cédula 34,322,370

de POPAYAN, luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos

por las normas legales, reglamentarias y aprobar el Proyecto de Grado:

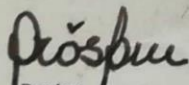
"MANEJO DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA EN LOS PACIENTES CON
ENFERMEDAD DE MEMBRANA HIALINA GRADO III Y IV SOMETIDOS A LA APLICACIÓN DE
SURFACTANTE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ Y CLÍNICA LA ESTANCIA"

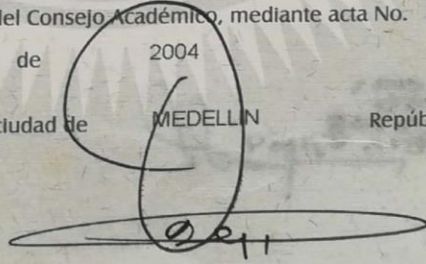
Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las
leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

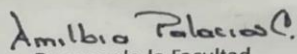
Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

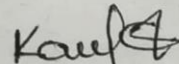
Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante acta No. 031 en sesión
del día 2 de DICIEMBRE de 2004

En constancia, se firma esta Acta, en la ciudad de MEDELLIN República de Colombia


Rector


Secretario General


Decano de la Facultad

Titular 



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Aluernia

Puerto Asís - Putumayo

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental,
según Resolución No. 0275 del 01 de Junio de 1998.

Confiere a:

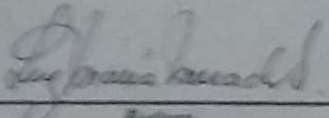
Karen Lorena Lucena Angulo

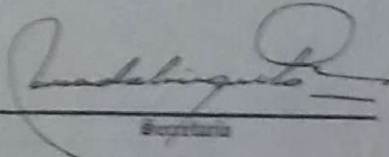
Identificada con I.D. No. 83761-55451 de Puerto Asís (P)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media, según el Proyecto Educativo Institucional.


Directora


Secretaria

Anulado al Folio No. 25

Libro de Registro No. 7

Dado en Puerto Asís - Putumayo, a 17 de Julio de 1999.

Acta Individual de Grado El Colegio Alvernia

ICTES 019315
DANE 186568-00565

En Puerto Asís (Putumayo), a los 17 días del mes de Julio del año 1999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de

El Colegio Alvernia

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO Según Resolución No.0275 del 01 de Junio de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de :

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Karen Lorena Lucero Angulo

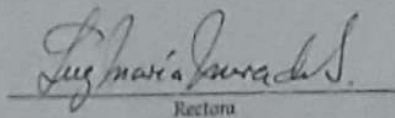
T.I. No. 830714-55451 de Puerto Asís (P)

Es fiel copia tomada del Acta General No. 30 de Fecha Julio 17 de 1999 que consta de 69 estudiantes que comienzan con el nombre de ALCALA VASQUEZ LUIS EDUARDO y se cierra con el nombre de VILLOTA GARCIA BETTY YOLANDA .

Firmada y Sellada por Esp. LUIZ MARIA MERA HERNANDEZ (Rectora) y Lic. MARIA DALLY ANGILO R. (Secretaria)

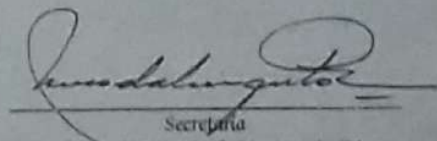
En Puerto Asís - Putumayo, a los 17 días del mes de Julio de 1999.

Firmada y Sellada



Rectora

C.C. No. 30.704.655 de Pisto (N.)



Secretaria

C.C. No. 44.101.454 de Puerto Asís (P.)



Certificación No. 0328

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34322370 de Popayán, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0199 del 03/02/2024

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Siete (07) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 5/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 5/09/2024

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$36.249.290)

Prórroga: Si, hasta el 20 de noviembre de 2024

Adición: Si, por valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$12.946.175)

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

Estado Contrato: Finalizado y Liquidado

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0328

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0328

13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2024.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0328

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.


28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado


29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por
Freider Narváez
Fecha: 2024.12.06 15:05:38
-05'00'

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de Centro (e) con funciones de
Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero 
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez 
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34322370 de Popayán, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0410 del 18/07/2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima específicamente en la oferta del Programa FIC

Plazo de ejecución: Del 18 de julio de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de julio de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: Ciento cuarenta y ocho (148) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS m/cte. (\$20.117.320).

Prórroga: No Aplica

Adición: No Aplica

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

Estado Contrato: Finalizado y Liquidado

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500



académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia

3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.

4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.

7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.

8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje

12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral. 13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados. 16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.

17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.

19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, el 18 de enero de 2024.



Firmado digitalmente por
ADRIAN ROLANDO RIASCOS
VALLEJOS
Fecha: 2024.01.18 15:31:38
-05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS

Subdirector de Centro (e) con funciones de
Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero *NathaliaBf*
Apoyo Talento Humano.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE FID PROY S.A.S
"Formulación, Ingeniería y Diseño de Proyectos"
NIT. 900966361-4

CERTIFICA

Que la señora, **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.322.370 expedida en Popayán D.C., laboró en esta empresa desempeñando el cargo como **COORDINADOR DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, durante un periodo comprendido de siete (07) meses Y (15) días, desde el día uno (01) de diciembre de 2022 hasta el diez (15) de Julio de 2023; realizando las siguientes actividades:

- Diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa en mención.

Para constancia se firma en Puerto Asís, a cuatro (02) días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,



MADELEYNE VALENCIA ORDOÑEZ

Representante Legal FID PROY S.A.S

NIT. 900.966.361-4

Puerto Asís - Putumayo



NIT. 900966361-4
B/ Camilo Torres
Cel. 3132924823
fidproy@gmail.com



NIT: 899999034-1

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL
PUTUMAYO**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **34.322.370** de Popayán, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 352 del 28 de enero de 2022

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2022

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de agosto de 2022

Término de Ejecución: Siete (07) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS m/cte. (\$27.713.441).

Adición y Prórroga: Hasta el 30 de noviembre de 2022 por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS m/cte. (\$11.877.189).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio, Puerto Asís - PBX (57 8) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

- b. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.
- c. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.
- d. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- e. Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica.
- f. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
- g. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.
- h. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.
- i. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
- j. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.





- k. Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.
- l. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiziz.
- m. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
- n. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
- o. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
- p. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- q. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.
- r. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.
- s. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.
- t. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- u. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.
- v. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.
- w. Tener dominio básico de las herramientas de las tecnologías y la información para fortalecer el proceso formativo.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio, Puerto Asís - PBX (57 8) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- x. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.
- y. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
- z. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
 - aa. Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.
 - bb. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
 - cc. Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma CompromISO, Territorium y Sofia plus).
 - dd. Entregar oportunamente los reportes mensuales.
 - ee. Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
 - ff. Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.
 - gg. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
 - hh. Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
 - ii. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
 - jj. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
 - kk. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
 - ll. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales,

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio, Puerto Asís - PBX (57 8) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

mm. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

nn. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

oo. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

pp. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

qq. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.

rr. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

ss. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

tt. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.

uu. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.

vv. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio, Puerto Asís - PBX (57 8) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 5



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



ww. El instructor contratista deberá dejar constancia explícita en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2021.

xx. Acatar los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.

yy. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación.

zz. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

aaa. El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

bbb. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

ccc. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

ddd. Conocer, manejar y emplear las plataformas digitales institucionales del SENA y utilizarlas de manera dinámica en ejecución y cumplimiento de sus actividades contractuales.

eee. El Tutor o Instructor asignado a formación virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje; específicamente la "Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje" y la normatividad que la complementa o la sustituya y directrices que estén en vigencia.

fff. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 30 días de noviembre de 2022.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Firmado digitalmente por WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Fecha: 2022.11.30 17:50:15 -05'00'

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo: Talento Humano *Nathalia B.*

Revisó: Diana Sofia Mamian Artunduaga
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. *Diana Sofia Mamian*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio, Puerto Asís - PBX (57 8) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 6



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



NIT: 899.999.034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que, la señora **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.322.370** de Popayán (Cauca), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 0191 del 15 de febrero de 2021.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación Regular, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Putumayo.

Plazo: Del 15 de febrero de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2021.

Fecha de Inicio de Ejecución: 15 de febrero de 2021.

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2021.

Término de Ejecución: Diez (10) meses y dos (02) días.

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$38.625.000), incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Ejecutar el contrato de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

B. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.

C. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SG-CER339681



asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendices, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.

D. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

E. Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica

F. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

G. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.

H. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.

I. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

J. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

K. Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

L. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendizaje.

M. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).

N. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

O. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

P. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Q. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

R. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA para

GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No.
SC-CER339881Certificado No.
CO-SG-CER339881



ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

S. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.

T. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

U. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

V. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

W. Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.

X. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.

Y. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

Z. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.

AA. Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.

BB. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

CC. Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma CompromISO, Territorium y Sofia plus).

DD. Entregar oportunamente los reportes mensuales.

EE. Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.

FF. Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.

GG. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

HH. Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.

II. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

JJ. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.

KK. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

LL. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SG-CER339681



contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

MM. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

NN. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

OO. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/ o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

PP. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

QQ. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.

RR. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

SS. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

TT. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales con: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.

UU. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.

VV. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

WW. El instructor contratista deberá dejar constancia explícita en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2021.

XX. Acatar los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.

YY. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de formación.

ZZ. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

AAA. El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.





BBB. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

CCC. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato

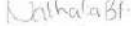
DDD. Conocer, manejar y emplear las plataformas digitales institucionales del SENA y utilizarlas de manera dinámica en ejecución y cumplimiento de sus actividades contractuales.


EEE. El Tutor o Instructor asignado a formación virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje; específicamente la "Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje" y la normatividad que la complementa o la sustituya y directrices que estén en vigencia.

FFF. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II del SENA, el 06 de julio de 2021.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero 
Contratista -Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Orlando Diaz Aguirre. 
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SG-CER339681



NIT: 899.999.034-1

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que, la señora **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.322.370** de Popayán (Cauca), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, tal como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 1368812 del 11 de febrero de 2020.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación Regular.

Plazo: Del 11 de febrero de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020.

Fecha de Inicio de Ejecución: 11 de febrero de 2020.

Fecha de Terminación de Contrato: 12 de diciembre de 2020.

Término de Ejecución: Diez (10) meses y un (01) día.

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$37.500.000) M/CTE, incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- A. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.).
- B. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular de acuerdo a los programas y niveles de formación asignados.
- C. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
 - D. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
 - E. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.
 - F. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.
 - G. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la Entidad así lo requiera.
 - H. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
 - I. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.
 - J. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.
 - K. Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.
 - L. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación, sean asertivos.
 - M. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
 - N. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos, y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecido por el Sena y el programa asignado por el Supervisor del contrato.
 - O. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
 - P. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma compromISO, Territorium y Sofía Plus)
 - Q. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
 - R. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficacia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
 - S. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.

GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No.
SC-CER339681Certificado No.
CO-SG-CER339681



- T. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
- U. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
- V. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
- W. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
- X. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
- Y. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
- Z. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA
- AA. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- BB. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
- CC. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
- DD. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación.
- EE. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
- FF. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.
- GG. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.
- HH. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



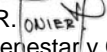
Certificado No.
CO-SG-CER339681

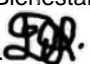


- efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 31 de 2020.
- II. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
 - JJ. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2020.
 - KK. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
 - LL. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación.
 - MM. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II del SENA, el 03 de febrero de 2021.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R. 
Contratista -Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Diana Sofia Mamian A. 
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SG-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.322.370** de Popayán (Cauca), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, tal como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 0068 Del 20 de Marzo de 2019.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación Titulada y/o Complementaria de la oferta regular del el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo, en el área de Transversal de Salud Ocupacional.

Plazo: Del 20 de marzo de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019.

Fecha de Inicio de Ejecución: 20 de Marzo de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de diciembre de 2019.

Término de Ejecución: Nueve (09) meses.

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$33.426.000).M/cte, Incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- A. Recibir formación pedagógica para el cumplimiento de los lineamientos (misión-visión) y políticas institucionales
- B. Bienvenido(a) Instructor SENA, código 41311148.
- C. Orientación de la Formación Profesional, código 01000064.
- D. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS TECNICO Y NORMATIVA", código 240201056 y apoyar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva.
- E. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos
- F. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofía Plus)
- G. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos
- H. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte
- I. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelanta la entidad
- J. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación)

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- K. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica
- L. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02
- M. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
- N. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
- O. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA
- P. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras
- Q. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- R. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
- S. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
- T. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus
- U. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro
- V. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- W. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices
- X. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA
- Y. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos
- Z. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario
- AA. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa
- BB. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices





- CC. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta
- DD. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
- EE. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral
- FF. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género
- GG. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor
- HH. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice
- II. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA
- JJ. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- KK. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02 Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).
- LL. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- MM. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
- NN. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
- OO. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

- PP. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación
- QQ. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.
- RR. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.
- SS. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2019

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 03 de febrero de 2020.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo **YONIER**
Contratista - Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Ivan Dario Quintero Marmol
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.





NIT: 899.999.034-1

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA CON
FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL**

CERTIFICA

Que, la señora **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.322.370** de Popayán (Cauca), estuvo vinculada a la entidad mediante Resolución No. 000016 de 2018 y Acta de Posesión No. 000011 del 06 de abril de 2018, hasta el 17 de marzo de 2019, según información relacionada a continuación:

Que durante su vinculación desempeñó el siguiente cargo:

Cargo:	Instructor
Nombramiento:	Nombramiento Provisional
Dependencia:	Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Fecha de Nombramiento:	06 de abril de 2018 hasta el 17 de marzo de 2019.

Funciones desempeñadas como INSTRUCTOR Grado 08 en la Red de Conocimiento Logística y Gestión de la Producción y área temática Seguridad y Salud en el Trabajo, en las fechas señaladas (Resolución No. 1458 del 30 de agosto de 2017 *“Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA”*):

PROPOSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención; los niveles, el programa de formación y el perfil de los sujetos en formación, para el área temática de seguridad y salud en el trabajo.
2. Participar en la construcción del diseño curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación para producción especies menores.
3. Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación relacionados con el área temática de seguridad y salud en el trabajo.
4. Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos, correspondientes a los programas de formación relacionados con el área temática de seguridad y salud en el trabajo.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-174 V.01 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Certificación No. 019





5. Participar en el diseño de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por el área temática de seguridad y salud en el trabajo.
6. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática de seguridad y salud en el trabajo.
7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

Jornada Laboral: lunes a viernes (07:30 am a 12:00 m. y 02:00 pm a 06:00 pm)

La presente certificación se expide en Puerto Asís, a solicitud de la interesada el 11 de febrero de 2021.


WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ

Proyecto: Yonier Cadir Hidalgo R. 
Contratista - Talento Humano, Bienestar y Capacitación
3118679148 – yhidalgor@sena.edu.co
IP: 84867

Revisó: Diana Sofia Mamian A. 
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que, la señora **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.322.370** de Popayán (Cauca), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 0067 Del 02 de febrero de 2018.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación Titulada y/o Complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo en el área de transversal de Seguridad ocupacional.

Plazo: Del 02 de febrero de 2018 hasta el 04 de abril de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: 02 de febrero de 2018

Fecha de Terminación de Contrato: 04 de abril de 2018.

Término de Ejecución: Dos (02) meses y cuatro (04) días.

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de SIETE MILLONES SISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESETNA Y SIETE PESOS (\$ 7.690.667) M/CTE. incluido IVA si a ello hubiere lugar, sin incluir 4 x mil.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- A. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.
- B. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
- C. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.
- D. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
- E. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad.
- F. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



- G. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
- H. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
- I. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
- J. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
- K. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
- L. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- M. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- N. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- O. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- P. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.
- Q. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.
- R. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- S. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices.
- T. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.
- U. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.

GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



- V. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
- W. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.
- X. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
- Y. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
- Z. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
- AA. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.
- BB. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.
- CC. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.
- DD. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice.
- EE. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.
- FF. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- GG. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).
- HH. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- II. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
- JJ. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
- KK. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B)

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER33981



Certificado No.
CO-SC-CER33981

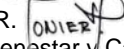


- Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+O+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O) Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.
- LL.** En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación
 - MM.** Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.
 - NN.** En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2018. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.
 - OO.** El Instructor Contratista deberá dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2018.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 11 de febrero de 2021.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R. 
Contratista -Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Diana Sofia Mamian A. 
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

GTH-F-131 pág. 4

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SG-CER339881



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34.322.370 de Popayán, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 484 del 09 de agosto de 2017

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación titulada y/o complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo en el área de: Gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

Plazo: Del 09 de agosto de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución: 09 de agosto de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2017.

Término de Ejecución: (04) meses y (07) días.

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte. (\$14.816.667) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva de inscripción al mismo, en el informe de ejecución contractual correspondiente al mes de noviembre de 2017.

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339081



Certificado No.
CO-SC-CER339081



Certificado No.
GP-CER339080





- b) Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.
- c) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
- d) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.
- e) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
- f) Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de calidad que adelanta la entidad.
- g) Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).
- h) Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
- i) Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre el material, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
- j) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad y a los aprendices.
- k) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
- l) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
- m) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- n) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- o) Reportar en el sistema sofia plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- p) El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por

GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER336881



Certificado No.
CO-SC-CER336881



Certificado No.
GP-CER336881





redes tecnologicas que garanticen la integralidad en la ejecucion del proceso de aprendizaje.

q) Los demas compromisos que se puedan adquirir durante la ejecucion de la formacion y que impliquen alguna accion en el aplicativo sofia plus.

r) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasion o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.

s) Aceptar y apoyar la supervision del contrato, atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecucion del contrato.

t) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitacion a los aprendices.

u) Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de comite pedagogico, conferencias y talleres de capacitacion o actualizacion programados por el SENA.

v) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelacion los equipos, materiales de formacion y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, asi como la identificacion, la fecha, características y condiciones de los mismos.

w) Presentar la(s) garantia(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.

x) Ejecutar la formacion profesional integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y complete.

y) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.

z) Garantizar la calidad de la capacitacion, su actualizacion y oportunidad, en investigacion, superacion y mejoramiento, en el area de la ciencia o tecnologia de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en material de evaluacion y certificacion por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institucion en sus diferentes modalidades de formacion profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

aa) Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pension, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

bb) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologias informaticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicacion que requiera el sistema de aprendizaje de formacion profesional integral.

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER338881



Certificado No.
GD-SC-CER338881



Certificado No.
GP-CER338881





- cc) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la apprehension del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.
- dd) Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.
- ee) Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de formación profesional lo autorice.
- ff) Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional integral, basado en competencias del sistema de gestión de calidad del SENA.
- gg) No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- hh) Presentar a la suscripción del contrato los siguientes documentos: RUT, constancia de afiliación del plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (EPS) y al sistema general de pensiones, formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado; registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del sistema de información y gestión de empleo público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el grupo de relaciones laborales de la dirección general (o para las regionales: señalado por el grupo de apoyo administrativo de la regional; o para los centros señalado por el grupo de apoyo administrativo del centro).
- ii) Servir Como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
- jj) Colocar todo su talento y capacidad para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista
- kk) Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA a. Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA. b. Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. c. Formular mínimo un proyecto I+O+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. d. Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. e. Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicación en la Revista SENNOVA de la regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 4

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177. Indicativo: 098. Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- ll) En la formación complementaria los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir la formación.
- mm) Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 18 días de diciembre de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero *Nathalia B.F.*
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jose Ricardo Ordoñez Barrera *J.R.O.*
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Certificado No.
GP-CER339881





LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) CON FUNCIONES DE DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34.322.370 de Popayán Cauca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 348 de 04 de abril de 2017.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación Complementaria de la oferta regular del el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo en el área de: Básico en actividades Físicas aplicadas a programas deportivos.

Plazo: Del 04 de abril de 2017 hasta el 30 de junio de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución: 04 de abril de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de junio de 2017.

Término de Ejecución: (2) meses y (26) días.

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.150.000) incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- A. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.
- B. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
- C. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER039681



Certificado No.
CO-SC-CER039681



Certificado No.
GP-CER039688





- D. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
- E. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelanta la entidad.
- F. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).
- G. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
- H. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
- I. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
- J. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
- K. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
- L. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- M. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- N. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- O. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- P. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.



Certificado No.
SC-CER039681



Certificado No.
CO-SC-CER039681



Certificado No.
GP-CER039688



GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- Q. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.
- R. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- S. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices.
- T. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.
- U. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.
- V. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
- W. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.
- X. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
- Y. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
- Z. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
- AA. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339686





- BB. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.
- CC. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.
- DD. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice.
- EE. ee. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.
- FF. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- GG. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. e) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).
- HH. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- II.ii. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
- JJ. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
- KK. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto 1+0+1 para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O) Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 4

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.
- LL. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación.
- MM. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 26 días de febrero de 2018.

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirectora de Centro (E) con funciones de Directora Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jose Ricardo Ordoñez Barrera
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Certificado No.
SC-CERC09981



Certificado No.
CO-SC-CERC0998



Certificado No.
GP-CERC09988

GTH-F-131 pág. 5

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Bogotá D.C. Junio 2017



A QUIEN INTERESE

La señora **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.322.370 Popayán, laboró en nuestra compañía desde el 1o octubre de 2016 hasta 30 de mayo de 2017 como apoyo de seguridad y salud en el trabajo en los proyectos desarrollados con la empresa DIAN e ICBF realizando las siguientes actividades:

- Asesorías en el área de ergonomía
- Evaluaciones musculo esqueléticas a los trabajadores
- Inspecciones de puesto de trabajo
- Capacitaciones de SST en representación de la ARL Positiva

Por constancia firma en la ciudad de Bogotá D.C. quince (15) del mes de Junio de Dos Mil Diecisiete (2017)

Cordialmente;

KEYDY GONZÁLEZ NIÑO
GERENTE GENERAL
SER ACTIVO LTDA
CELULAR: 3163492204

Carrera 27A N° 4a -11 Of. 201- 202
Tel. +571 305 14 76
seractivolta@gmail.com
Bogotá - Colombia



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL

**EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO PROVINCIAL DE GESTION
AGROEMPRESARIAL DE LOS PUERTOS**

CERTIFICA

Que la Especialista En Salud Ocupacional KAREN LORENA LUCERO ANGULO, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.322.370 expedida en Popayán (Cauca), prestó sus servicios a esta Corporación desde el 1 de febrero de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2016, realizando las siguientes actividades:

- Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el SG-SST de la Corporación
- Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables
- Promover en los trabajadores hábitos de trabajo seguro

Para constancia se firma en Puerto Asís a los 19 días del mes de diciembre de 2016.



ING. HECTOR HERNANDO ORTIZ
Gerente CPGA de los Puertos

CRA 36ª No. 9-48 B/Los Chiparos
c.provincial@puertoasis-putumayo.gov.co Cel.3175348394



**EL REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO UNION DE
TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES
“UNITRAA”**

CERTIFICA

Que, La señora **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **34322370** de Popayán, Realizó actividades en el **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE** como **Profesional Especializado en el Proceso de Auditoria** a manera de afiliado participe del sindicato, dentro del marco del proceso contratado y suscrito entre el Sindicato Unión de Trabajadores Administrativos y Asistenciales “UNITRAA” Y el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE, mediante CONTRATO COLECTIVO SINDICAL a término indefinido desde el 4 de enero de 2014 hasta el 30 de enero de 2016, desarrollando las siguientes actividades:

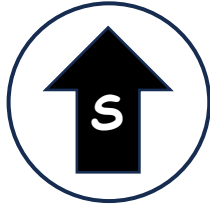
- Hacer cumplir la recepción de la documentación de facturación dentro de los plazos preestablecidos.
- Fiscalizar las facturaciones de diferentes áreas mediante auditorías inducidas o programadas
- Realizar auditoria de las órdenes que entran por atención al público (si así lo requieren, de acuerdo al Reglamento de Salud).
- Analizar las estadísticas de las prestaciones y sus costos

La presente se expide a solicitud del interesado, para trámites personales.

Dada en Popayán, a los 15 días del mes de julio de 2022.


ARIEL FELIPE RAMIREZ ZUÑIGA
Representante Legal UNITRAA

UNION DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES
Registro Sindical No 041 de 15 de Febrero de 2013
NIT. 900.592.966-3
Calle 15 No 17ª - 196
Teléfonos
0328386363 ext. 1209 3187412412
Sindicato.unitraa@gmail.com



**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NACIONAL EN SALUD
COOPSALUD
NIT 846.004.176-5**

HACE CONSTAR

Que, **KAREN LORENA LUCERO ANGULO** identificada con C.C No. 34.322.370, de Popayán (C) , laboró para la IPS CAPRECOM ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, por medio de la Cooperativa de trabajo asociado nacional en salud **COOPSALUD**, desempeñando el cargo de TERAPEUTA FISICA, desde el 15 de noviembre del 2009 hasta el 30 de agosto del 2012, realizando las siguientes funciones:

- Realización de técnicas y tratamientos de rehabilitación
- Realización de pruebas y valoraciones fisioterapéuticas
- Seguimiento y evaluación sobre la evolución de tratamientos fisioterapéuticos

Se expide a solicitud de la interesada, en Puerto Asís a los diecisiete (17) días del mes de julio (07) del dos mil veintidós (2022).

Atentamente;

Maria Isabel Ibagón P
MARIA ISABEL IBAGÓN
Representante legal



Puerto Asís, Calle 10 # 34-26 B/ Alvernia-Hotel San Andrés
Teléfono 4220621
cooperativacoopsalud@gmail.com



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NACIONAL EN SALUD
COOPSAIUD
NIT 846.004.176-5

HAACE CONSTAR

Que, **KAREN LORENA LUCERO ANGULO** identificada con C.C No. 34.322.370, de Popayán (C) , laboró para la IPS CAPRECOM ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, por medio de la Cooperativa de trabajo asociado nacional en salud **COOPSAIUD**, desempeñando el cargo de **TERAPEUTA FISICA**, desde el 1 de febrero del 2006 hasta el 14 de noviembre del 2009, realizando las siguientes funciones:

- Realización de técnicas y tratamientos de rehabilitación
- Realización de pruebas y valoraciones fisioterapéuticas
- Seguimiento y evaluación sobre la evolución de tratamientos fisioterapéuticos

Se expide a solicitud de la interesada, en Puerto Asís a los diecisiete (17) días del mes de julio (07) del dos mil veintidós (2022).

Atentamente;

Maria Isabel Ibagón
MARIA ISABEL IBAGÓN
Representante legal



Puerto Asís, Calle 10 # 34-26 B/ Alvernia-Hotel San Andrés
Teléfono 4220621
cooperativacoopsalud@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

NIVEL PREESCOLAR - BASICA PRIMARIA - SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA
CALENDARIO A - CODIGO DANE 186568000567 NIT. 891201897 -5

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que la profesional, **KAREN LORENA LUCERO ANGULO**, con cédula de ciudadanía No. 34.322.370 expedida en Popayán (Cauca) laboró para la institución educativa Alvernia, desempeñándose como docente en el área de **ORIENTACION PROFESIONAL**, por prestación de servicios dirigida a los estudiantes del grado undécimo(11°) desde el 1 de febrero de 2005 hasta el 15 de diciembre del 2005, desarrollando las siguientes actividades:

- Preparar e implementar procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la especialidad y asignación académica
- Elaborar y/o gestionar los materiales educativos requeridos
- Diseñar y evaluar pruebas de aprendizaje
- Aplicar la estrategia pedagógica de la metodología del área o áreas a cargo.

Esta constancia se firma en Puerto Asís, a los 20 días del mes de diciembre de 2005.

Esp. LUZ MARIA MERA HERNANDEZ
C.C. 30.704.655 de Pasto (Nariño)
RECTORA



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) KAREN LORENA LUCERO ANGULO identificado(a) con CC 34322370 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	15/03/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CLINICA AMAZONIA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes de febrero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



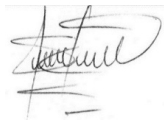
Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KAREN LORENA LUCERO ANGULO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **34322370**, se encuentra afiliado/a desde **04/04/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co



Janna Q. Caicedo H.

Firma Representante Legal

Kautila

COLFI - 10773

Firma

Bogotá, 13 de Febrero de 2025

**COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS-COLFI
CERTIFICA A:**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
QUE:**

La Ft. KAREN LORENA LUCERO ANGULO con documento de identidad No. 34.322.370 de Popayán, se encuentra inscrita en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud-RETHUS por el Colegio Colombiano de Fisioterapeutas-COLFI desde el 27 de Marzo de 2019, con el número de acto administrativo 190194 que le autoriza para ejercer en todo el territorio nacional.

La profesional se registró por primera vez en la Secretaría de Salud Departamental del Cauca desde el 31 de Enero de 2005, fecha de inicio de su autorización para ejercer como fisioterapeuta.

El Colegio Colombiano de Fisioterapeutas-COLFI aún no cuenta con Tribunal de Ética autorizado por Ley, el proyecto de ley se encuentra en proceso de aprobación ante el Congreso de la República.

La Fisioterapeuta Lucero Angulo no se encuentra reportada ante COLFI por faltas a la Ética o al desempeño profesional.

Esta certificación tiene validez de un (1) año a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente



PhD. KARIM MARTINA ALVIS GOMEZ
Presidente y Representante Legal de COLFI
presidencia@colfi.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263833281



PIB
17:11:18
Hoja 1 de 01

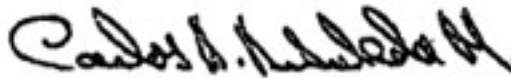
Bogotá DC, 07 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN LORENA LUCERO ANGULO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34322370:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

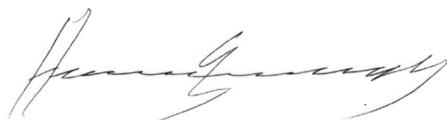
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de febrero de 2025, a las 17:10:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34322370
Código de Verificación	34322370250207171009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:56:35 PM horas del 08/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **34322370**

Apellidos y Nombres: **LUCERO ANGULO KAREN LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Puerto Asís Putumayo, 10 de febrero 2025

FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA

Subdirector de Centro Con funciones de Director Regional (e)
SENA - Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Regional Putumayo
Puerto Asís

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

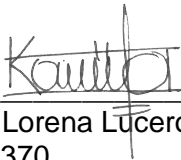
Estimado señor(a):

La suscrita KAREN LORENA LUCERO ANGULO, identificada con C.C No. 34322370 expedida el Popayán (C) , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma

Nombres y Apellidos Karen Lorena Lucero Angulo
C.C. 34322370



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:03:16 horas del 08/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34322370**, Apellidos y Nombres **LUCERO ANGULO KAREN LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2025 04:05:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **34322370** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110079211** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

		Información	515 9000
Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34322370 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/02/2025 04:18 PM



Código Verificación: **VPFXGBCJHM**

Válida hasta: **09/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificado Bancario

Lunes, 10 de febrero de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KAREN LORENA LUCERO ANGULO identificado(a) con CC 34322370, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45179084116	2017/07/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

KAREN LORENA LUCERO ANGULO

C.C 34.322.370

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 08 de febrero 2025

Aura Isabel Mora

Código: 761068194000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 7.410

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	
12 DÍA	07 MES	2023 AÑO	PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA)	
			EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	
			Ciudad	

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)				
LUCERO ANGULO KAREN LORENA		Genero	Edad	Documento de Identificación
Apellidos y Nombres		FEMENINO	39 AÑOS 11 MESES 29 DÍAS	CC 34322370
				Tipo Número

Cargo
INSTRUCTORA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Observaciones: DE ACUERDO A LA EVALUACION SOLICITADA POR LA EMPRESA PARA EL CARGO

NO APLICA	PARA CONDUCCION FLUVIAL
NO APLICA	PARA CONDUCCION VEHICULAR
NO APLICA	PARA MANIPULACION DE CARGAS
NO APLICA	PARA MANIPULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS
NO APLICA	PARA MANIPULAR ALIMENTOS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS
NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ALTURAS
NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NO APLICA	TEMPORAL	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	GLUCOSA GLICEMIA	✓
CONSULTA DE PSICOLOGÍA OCUPACIONAL	✓	CUADRO HEMÁTICO	✓
AUDIOMETRIA	✓	CONSENTIMIENTO INFORMADO CONDICION EN AYUNO	✓
OPTOMETRÍA	✓	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE VENOPUNCION	✓
FONOAUDIOLOGIA	✓	PERFIL LIPIDICO	✓

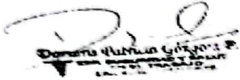
RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO : IMC 25.1
	SVE OSTEOMUSCULAR	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	CAPACITACIÓN : GESTION DEL ESTRES, HIGIENE POSTURAL, HABITOS SALUDABLES ,OTROS RIESGOS ASOCIADOS AL CARGO	HACER DEPORTE
	OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS Y POSTURAS ADECUADAS.	DIETA BALANCEADA
	VISUAL: EDUCACIÓN EN HIGIENE VISUAL. USO DE PROTECCIÓN VISUAL SEGÚN TIPO DE EXPOSICIÓN. ADECUADA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO. PAUSA ACTIVA VISUAL.	
	BIOLÓGICO: USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ADECUADOS PARA EL RIESGO Y VERIFICACIÓN DE ESQUEMA DE VACUNACIÓN.	
	CUIDADO DE LA VOZ: EDUCACIÓN EN USO ADECUADO DE LA VOZ. PAUTAS DE CALENTAMIENTO Y REPOSO VOCAL.	
	AUDITIVO: PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN A RUIDO Y REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL.	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- 1. CUMPLIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y USO DE EPI PARA COVID 19.
- 2. VERIFICAR VACUNACION, SE RECOMIENDA VACUNACION PARA COVID 19.
- 3. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS DE TRABAJO CONTINUO POR 10 MINUTOS CON CAMBIO DE POSICION
- 4. INGRESAR A SVE DE ACUERDO A FACTORES DE RIESGO DE LA EMPRESA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al medico(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El medico(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al medico(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la AFP a la cual me encuentro actualmente afiliado ante cualquier necesidad. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados en mi presencia antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma: _____

Nombre: GONGORA PAZO DAMARIS PATRICIA

R. M.: 0594 L.S.O.: 6088



Código de Seguridad
N808T1Z7410

Aspirante o Trabajador



Firma: _____

Nombre: LUCERO ANGULO KAREN LORENA

CC: 34322370



EXAMEN DE OPTOMETRÍA

DATOS PERSONALES

Atención N°: 6,044

Fecha: 12/07/2023 Municipio: PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA) CC: 34322370 Nombre: LUCERO ANGULO KAREN LORENA Edad: 39 AÑOS 1
 Genero: FEMENINO Profesión o Cargo: INSTRUCTORA Empresa: PARTICULARES
 Eps: NUEVA EPS Tipo Evaluación Médica: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO F. Último Examen: 10/05/2023
 Lugar del Último Examen: PUERTO ASIS Motivo Consulta: EXAMEN DE CONDUCCION

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECEDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
USA ANTEOJOS	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/20	0.5	N/A	NO APLICA	N/A	N/A	
O.I:	NO APLICA	20/20	0.5	N/A	NO APLICA	N/A	N/A	
A.O:	NO APLICA	20/20	0.5	N/A	NO APLICA	N/A	N/A	

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: **SANO**

OJO IZQUIERDO: **SANO**

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: **PRESENTES Y NORMALES**

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: **NORMAL**

VISIÓN PROXIMA: **NORMAL**

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

QUERATROMETRÍA

OJO DERECHO: **K' =**

OJO IZQUIERDO: **K' =**

REFRACCIÓN

OJO DERECHO	N	AV VL 20/ 20
OJO IZQUIERDO	N	AV VL 20/ 20

RX FINAL

OJO DERECHO

OJO IZQUIERDO

VISIÓN COLOR



CLINICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1

Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 - E-mail. atencion@clinicasaludcenter.com
LICENCIA DE S.O 0401 DE 2013



CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352

AUDIOMETRIA

Atención N°: 4962

DATOS PERSONALES

Fecha: 12/07/2023 Ciudad: PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA)
 Tipo Exámen: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO Eps: NUEVA EPS
 CC: 34322370 Nombre: LUCERO ANGULO KAREN LORENA Edad: 39 AÑOS 11 MESES 29 DÍA Genero: FEMENINO
 Fecha Nacimiento: 14/07/1983 Empresa: PARTICULARES Ocupacion: INSTRUCTORA

ANTECEDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NIEGA	NINGUNO	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

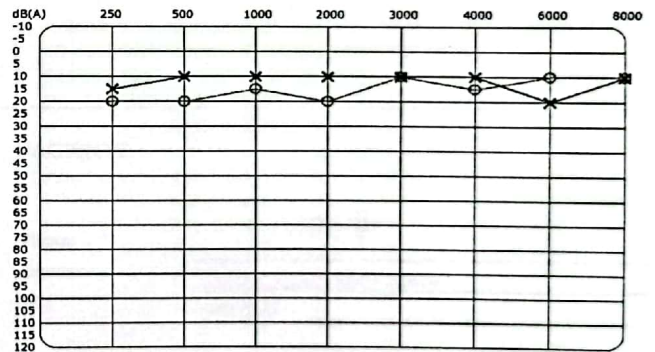
Descanso auditivo(Horas) : 24 Hora(s) Realizó re test: NO Uso Cabina Sonoamortiguada: SI
 Marca y Referencia audiómetro utilizado: MAICO MA 42 F. Ultima Calibración: 2023-04-20

○ : Via aérea del OD ✕ : Via aérea del OI
 < : Via ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Via ósea del OI (sin enmascarar OD)

OTOSCOPIA

Oído derecho: M.T OPACA
 Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	20	20	15	20	10	15	10	10
VAOI	15	10	10	10	10	10	20	10



SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) Oído izquierdo: Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z100	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
APTO CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO USE PROTECCIÓN AUDITIVA	

Observaciones
 SENSIBILIDAD AUDITIVA BILATERAL NORMAL

FONOAUDIÓLOGO

TRABAJADOR

Firma: *Paola Arteaga Pinzon*
 Nombre: ARTEAGA PINZON PAOLA ANDREA
 R. M.: 07-01760 L.S.O.: RESOLUCIO



Código de Seguridad
L808R2X4962

Firma: *Karen Lorena*
 Nombre: LUCERO ANGULO KAREN LORENA
 CC: 34322370

OJO DERECHO: NORMAL				
OJO IZQUIERDO: NORMAL				
ESTEREOPSIS				
OBSERVACIÓN: NORMAL				
CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
Z100	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL	AMBOS	COMÚN	3 - DIAGNÓSTICO CONFIRMADO REPETIDO
CONCEPTO DE APTITUD				
APTO				
CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES				
CONTROL EN UN AÑO				
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL				
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:				
PACIENTE EMETROPE SANO				

OPTOMETRA

Firma: 
 Nombre: CARDOZO BURBANO DAMIR ANTONIO
 R. M.: 2950CTNPO L.S.O.: 986



Código de Seguridad
K808Q3W6044

PACIENTE

Firma: 
 Nombre: LUCERO ANGULO KAREN LORENA
 CC: 34322370



CLINICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1

Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 - E-mail. atencion@clnicasaludcenter.com
LICENCIA DE S.O 0401 DE 2013



CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352

PSICOLOGÍA OCUPACIONAL

Datos Personales

N° Atención: 1,846

Ciudad: PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA) 12/07/2023 - 11:30 A. M. Fecha Atención: 12/07/2023 11:30:48a. m.
 CC: 34322370 Nombres y Apellidos: LUCERO ANGULO KAREN LORENA Fecha de Nacimiento: 14/07/1983 Edad: 39 AÑOS 11 MESES 29 DÍ
 Genero: FEMENINO Estado Civil: UNIÓN LIBRE Dirección: N/A Teléfono: 3133915982 Celular: 3133915982
 Entidad: PARTICULARES Profesión o Cargo: INSTRUCTORA
 Funciones del Cargo: INSTRUCTORA Nivel Académico: UNIVERSITARIO Acudiente: _____
 Teléfono del Acudiente: _____ Parentesco: _____

Diagnóstico:

La persona evaluada se comunica de forma clara y coherente. A la fecha, presuntamente focaliza la atención y concentración; ubicada en tiempo, lugar y persona; porte y actitud adecuados. Denota auto concepto, aceptación y seguridad en sí misma; probablemente no se permite vivenciar su afectividad; dada a esconder sus sentimientos.

En cuanto a ambiciones y proyección no denota claridad en sus metas, es posible que tenga ambigüedad acerca de las mismas o esté utilizando pocos recursos para lograr sus objetivos, por limitación propia o por falta de empeño. En cuanto a la capacidad de afrontamiento al estrés y frustración, se infiere posible reacción emocional (manejo de conflictos internos) frente a estímulos estresores.

Recomendaciones: Autocuidado, gestión del estrés.


PSICÓLOGO

Firma: 
 Nombre: ALVARADO NEGRETE AMPARO
 R. M.: 117240



Código de Seguridad
G808M40S1846

PACIENTE

Firma: 
 Nombre: LUCERO ANGULO KAREN LORENA
 CC: 34322370



RESULTADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

DATOS PERSONALES

Lugar del Examen: PUERTO ASIS (PUTUMAYO, COLOMBIA) Fecha: 12/07/2023
Número de Identificación: 34322370 Nombre: LUCERO ANGULO KAREN LORENA Genero: FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 14/07/1983 Edad: 39 AÑOS 11 MESES 29 DÍAS Estado Civil: UNIÓN LIBRE

RESULTADO DE CUADRO HEMÁTICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	REPORTE ANALISIS HEMATOLOGICO	
			VALOR DE REFERENCIA HOMBRE	VALOR DE REFERENCIA MUJER
GB	7.400	10 ⁹ /L	4.0 - 10.0	4.0 - 10.0
LYM%	33.9	%	20.0 - 40.0	20.0 - 40.0
MID%	7.1	%	1.0 - 15.0	1.0 - 15.0
GRAN%	59.0	%	50.0 - 70.0	50.0 - 70.0
LYM#	2.5	10 ⁹ /L	1.0 - 4.1	1.0 - 4.1
MID#	0.5	10 ⁹ /L	0.1 - 1.8	0.1 - 1.8
GRAN#	4.4	10 ⁹ /L	2.0 - 7.8	2.0 - 7.8
RBC	4.41	10 ¹² /L	4.0 - 5.0	3.50 - 5.00
HGB	12.9	g/dl	12.0 - 16.0	11.0 - 15.0
HCT	37.3	%	42.0 - 49.0	37.0 - 43.0
MCV	84.8	fL	82.0 - 92.0	82.0 - 92.0
MCH	29.2	pg	27.0 - 31.0	27.0 - 31.0
MCHC	34.5	g/dl	32.0 - 36.0	32.0 - 36.0
RDW_CV	11.7	%	11.5 - 14.5	11.5 - 14.5
RDW_SD	43.6	fL	37.0 - 54.0	37.0 - 54.0
PLT	253000	10 ⁹ /L	150 - 450	150 - 450
MPV	7.5	fL	7.4 - 10.4	7.4 - 10.4
PDW	8.3	fL	10.0 - 14.0	10.0 - 14.0
PCT	0.18	%	0.10 - 0.28	0.10 - 0.28
P_LCR	9.5	%	13.0 - 43.0	13.0 - 43.0
P_LCC	24	10 ⁹ /L	13 - 129	13 - 129

Bacteriólogo

Paciente

Firma:




Firma:



Nombre: ROSALES BOLAÑOS ANGELA MARIA

Código de Seguridad

Nombre: LUCERO ANGULO KAREN LORENA

RM: 24333220

S808Y32E29803

CC: 34322370



CLINICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1

Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 - E-mail atencion@clnicasaludcenter.com
LICENCIA DE S.O 0401 DE 2013



CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352

RESULTADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

DATOS PERSONALES

Lugar del Examen: PUERTO ASIS (PUTUMAYO, COLOMBIA) Fecha: 12/07/2023
Número de Identificación: 34322370 Nombre: LUCERO ANGULO KAREN LORENA Genero: FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 14/07/1983 Edad: 39 AÑOS 11 MESES 29 DÍAS Estado Civil: UNIÓN LIBRE

RESULTADO DE GLUCOSA GLICEMIA

ANALITOS GLUCOSA	VALOR 89	UNIDAD mg/dl	VALOR DE REFERENCIA 60-110 mg/dl
---------------------	-------------	-----------------	-------------------------------------

Bacteriólogo

Paciente

Firma:



Firma:

Nombre: ROSALES BOLAÑOS ANGELA MARIA
RM: 24333220

Codigo de Seguridad
Z808F32L29802

Nombre: LUCERO ANGULO KAREN LORENA
CC: 34322370



CLINICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1

Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 - E-mail: atencion@clinasaludcenter.com
LICENCIA DE S.O 0401 DE 2013



CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352

RESULTADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

DATOS PERSONALES

Lugar del Examen: PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA) Fecha: 12/07/2023
Número de Identificación: 34322370 Nombre: LUCERO ANGULO KAREN LORENA Género: FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 14/07/1983 Edad: 39 AÑOS 11 MESES 29 DÍAS Estado Civil: UNIÓN LIBRE

RESULTADO DE PERFIL LIPIDICO

ANALITOS	VALOR UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
COLESTEROL	182 mg/dl	Hasta 200 mg/dl

ANALITOS	VALOR UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
TRIGLICERIDOS	159 mg/dl	Hombres 40 - 160 mg/dl Mujeres 35 - 135 mg/dl

ANALITOS	VALOR UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA	
		Hombres	Mujeres
HDL COLESTEROL	59 mg/dl	Riesgo menor	> 50 mg/dl > 60 mg/dl
		Riesgo normal	35 - 65 mg/dl 45 - 60 mg/dl
		Riesgo elevado	< 35 mg/dl < 45 mg/dl

ANALITOS	VALOR UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
LDL COLESTEROL	91.2 mg/dl	<140

Bacteriólogo

Paciente

Firma:



Firma:

Nombre: ROSALES BOLAÑOS ANGELA MARIA

Código de Seguridad

Nombre: LUCERO ANGULO KAREN LORENA



EVALUACIÓN FONIÁTRICA - FONOAUDIOLÓGIA

NOMBRES Y APELLIDOS: Kaich Lorenzi Lucero Angulo
 Nº DE IDENTIFICACIÓN: 34322370
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Pro Ajo 19 07 83
 EDAD: 40 SEXO: F M DIRECCIÓN:
 OCUPACIÓN: Interventor PROFESIÓN: Fisioterapeuta AÑOS LABORANDO:

ANTECEDENTES:

- A. Personales: si ___ no ✓ B. Familiares si ___ no ✓
 C. foniátricos: si ___ no ✓ D. Laborales: si ___ no ✓

FICHA RESPIRATORIA

- A. Modo respiratorio: Nasal ✓ Bucal ___ Mixto ___
 B. Tipo respiratorio: Costal superior ✓ Costo-diafragmático ___ Abdominal ___
 C. Frecuencia respiratoria: Normal ✓ Disminuida ___ Aumentada ___
 D. Tiempo máximo de fonación (Vocal A): Normal ✓ Disminuida ___ Aumentada ___
 E. Tiempo máximo de expiración (Vocal A): Normal ✓ Disminuida ___ Aumentada ___
 F. Coordinación Foncardiorespiratoria: Adecuada ✓ Inadecuada ___
 G. Prueba de Rosenthal: Adecuada ✓ Inadecuada ___
 H. Prueba de Glatzer:
 Narina der: Adecuada ✓ Inadecuada ___ Narina Izq: Adecuada ___ Inadecuada ___
 I. Postura corporal: Adecuada ✓ Inadecuada ___

- J. Órganos Fono articuladores:
 Aspecto Estático: Adecuado ✓ Inadecuado ___
 Aspecto Dinámico: Adecuado ✓ Inadecuado ___

DIAGNOSTICO FONOAUDIOLÓGICO: Calidades acústico perceptuales de la voz acordes a la edad y desempeño.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Adoptar correcta posición respiratoria.

Paola Arteaga Pinzon
AUDIÓLOGA
 Esp. Gerencia en Salud Ocupacional
 Res. 315 de 13/08 15
 Esp. En Audiología - Gerencia de la Salud ocupacional



VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA

Fecha	12/2/2025
-------	-----------

Nombre y apellidos	KAREN LORENA LUCERO ANGULO
Identificación	34322370
Cargo	INSTRUCTORA
Concepto médico laboral SENA	Validacion de Concepto de aptitud presentado por el contratista en mencion, emitido por la IPS SALUD CERENTER con fecha del 12 de julio 2023. En calidad de Dinamizadora del eje de medicina Preventiva y del trabajo del SENA Regional Putumayo, valido este concepto de aptitud para que el contratista lo aporte ante el area de contratacion de la regional en esta vigencia 2025. De acuerdo a las recomendaciones del medico evaluador, se conceptua apto para el cargo con recomendacion, debe continuar manejo por medico tratante, estilos de vida saludable. Se recomienda autocuidado visual al contacto con videoterminales



Leonela del R. Peñaranda S.
MÉDICO Y CIRUJANA
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. 1938

Leonela Del Rocio Peñaranda Sanchez

Médico laboral

Lic S.O 1938



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora KAREN LORENA LUCERO ANGULO identificada con Cédula de Ciudadanía 34322370, se inscribió en nuestro servicio el día 27/07/2009.

El presente certificado se genera el día 08/02/2025, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



